

6367/17



SAN MIGUEL,.....

VISTO el expediente administrativo n° 4130-6367/17 por el que se tramita la Licitación Publica n° 39/17 por la Obra "Diagonal Santa Clara-Arroyo Los Berros", dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbanos, de la Municipalidad de San Miguel; y

CONSIDERANDO:

Que se han formulado diversas ofertas.

Que ha tomado intervención la Unidad Ejecutora produciendo el respectivo informe técnico e indicando cual es la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Que como consecuencia de los estudios realizados, se propicia la adjudicación de la Licitación Publica n° 39/17, a la **firma ALTOTE SA** ;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

DECRETA

ARTICULO 1°. Adjudicar por ser la oferta más conveniente técnica y económicamente, la obra "Diagonal Santa Clara-Arroyo Los Berros", dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, del Municipio de San Miguel, a la **firma ALTOTE SA**, en la suma total de Pesos diecisiete millones novecientos veintiún mil doscientos sesenta y tres con 94/100 (\$ 17.921.263,94), con plazo de ejecución: 180 días. Condición de pago: Anticipo financiero del 10%, los certificados se pagaran dentro de los 30 días de la fecha de su correspondiente factura. Conforme con su oferta y demás documentación del acto licitatorio.

ARTICULO 2°. Instruir a la Dirección de Compras a librar la orden de compra pertinente hasta la suma prevista en el artículo 1°.

ARTICULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la partida del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 4°. El presente decreto, será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de Economía y Hacienda y Secretaria de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, publicar y para su conocimiento y cumplimiento, pasar a la Secretaria de Gobierno, Hacienda y Secretaria de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano. Cumplido, ARCHIVAR.

DECRETO N°

Consta que la presente es copia auténtica del Documento Original que bajo el N° 001600
 queda archivado en el Registro de la Secretaría de Gobierno de SAN MIGUEL
 AGO 2017

JAIME MENDEZ
Intendente Municipal
San Miguel

Dr. HECTOR CALVENTE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Miguel

ROBERTO SUOS
Coordinador de Economía y Hacienda

ELISABETH TORRES
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de San Miguel